



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0328-2025-MDR/A

Reque, 30 de diciembre del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE;

### VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía constituyen actos administrativos mediante los cuales el Alcalde aprueba y resuelve asuntos de carácter administrativo, encontrándose comprendidos dentro de estos los actos de reconocimiento y felicitación a funcionarios y servidores que destacan por su desempeño institucional, en atención a una valoración discrecional de la máxima autoridad edil;

Que, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos es responsable de la administración del personal municipal, la aplicación de los regímenes laborales, la gestión de legajos, planillas, control de asistencia y el cumplimiento de la normativa laboral vigente, constituyendo un eje fundamental para el adecuado funcionamiento institucional;

Que, la **Lic. Lidia Elizabeth Vásquez Requejo**, en el ejercicio de sus funciones en la **Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Reque**, ha demostrado un desempeño funcional destacado, evidenciando responsabilidad, conocimiento técnico y compromiso institucional en la gestión del capital humano de la entidad;

Que, su labor ha contribuido de manera significativa al ordenamiento administrativo del personal municipal, al cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y previsionales, y a la adecuada aplicación de los procedimientos de recursos humanos, coadyuvando a un clima laboral adecuado y al normal desarrollo de las actividades institucionales;

Que, su actuación se ha caracterizado por la observancia de los principios de legalidad, eficiencia, equidad, confidencialidad y responsabilidad, fortaleciendo la institucionalidad y la gestión interna de la municipalidad;

Que, asimismo, ha demostrado permanente disposición para la coordinación con las áreas orgánicas, brindando soporte oportuno y eficiente en los procesos vinculados a la gestión del personal, contribuyendo al fortalecimiento del servicio público local;

Que, al cierre del presente ejercicio anual, resulta pertinente que la Municipalidad Distrital de Reque reconozca a los servidores que, mediante su desempeño funcional y compromiso institucional, contribuyen al fortalecimiento de la gestión del talento humano y al cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR** a la Lic. LIDIA ELIZABETH VÁSQUEZ REQUEJO, por su destacado desempeño en la **Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Reque**, resaltando su responsabilidad, eficiencia, conocimiento técnico y valiosa contribución a la adecuada gestión del capital humano de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** que la presente Resolución de Alcaldía sea entregada en acto institucional de fin de año, como expresión del reconocimiento y gratitud de la gestión municipal y del pueblo de Reque a su profesionalismo, compromiso institucional y vocación de servicio público.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Reque, así como su registro, notificación y archivo conforme a las disposiciones legales vigentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera  
ALCALDE

